

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CAUCA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO.-

EXPEDIENTE : 200500627-01

ACCIONANTE : COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA

DEMANDADO : NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE

ACCION: RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADA : CARMEN AMPARO PONCE DELGADO

FECHA DE LA SENTENCIA 17 DE MARZO DE 2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 a.m. DEL PRIMERO (1º) DE ABRIL DE 2016 Y LAS 5 p.m. DEL CINCO (5) DE ABRIL DE 2016, HORA EN QUE SE DESFIJA.-

EL SECRETARIO,



DARIO ARMANDO SALAZAR M.